



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

COVALEDA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de agosto de 2012, se ha resuelto lo siguiente:

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2012, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal laboral de la plaza de Técnico de Biblioteca Municipal.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 2 de abril de 2012, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las alegaciones presentadas por Lucía Álvarez Vivas, Iría Casal Romero, Ignacio Torres Fernández de Azcárate, Vanessa Vallejo Latorre en relación con el expediente de selección de personal para cubrir la plaza vacante en relación con las pruebas de selección de personal laboral de la plaza de Técnico de Biblioteca Municipal, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas en dicho informe.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

ADMITIDOS

1. AGUAYO MIRÓ, Alejandro José.
2. ALEMANY BERNAT, Pablo Francisco.
3. ALVAREZ VIVAS, Lucía.
4. CASAL ROMERO, Iría.
5. DEL HORNO MARTÍNEZ, María de los Ángeles.
6. GALLARDO DÍEZ, Alberto.
7. GARCÍA CATALINA, Aymara.
8. GARCÍA GARCÍA DE LA TORRE, María Begoña.
9. GARCÍA MOLINA, María del Carmen Raquel.
10. GARCÍA RODRÍGUEZ, María del Carmen.
11. GARZÓN SIERRA, Ángel.
12. GÓMEZ REINOSO, Miran Neves.
13. HERNÁNDEZ ALTELARREA, Isabel.

BOPSO-92-13082012



14. HERRERA ARROYO, Raquel.
15. LAMPARERO SÁNCHEZ, Leticia.
16. LLORENTE RUBIO, Fernando.
17. MARTÍNEZ RIOJA, Amaya.
18. MONTEAGUDO CESTERO, Silvia.
19. MUYO REDONDO, Blanca.
20. PÉREZ MARTÍNEZ, María Jesús.
21. RODRIGO SALCEDO, Andrea.
22. RODRÍGUEZ CASTRO, Daniel.
23. RUIZ FERNÁNDEZ, José Félix.
24. SÁIZ MARTÍNEZ, Sara.
25. SOPEÑA MAGAÑA, Rubén.
26. SÁNCHEZ ORTEGA, David.
27. TORRES FERNÁNDEZ DE AZCARATE, Ignacio.
28. VALLEJO LATORRE, Vanesa.
29. VARELA RODRÍGUEZ, Paloma.

EXCLUIDOS

1. GARCÍA ESTEBAN, Cristina⁽¹⁾

(1) No acredita Titulación exigida

TERCERO. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

CUARTO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: Milagros Tarancón Huerta
- Suplente: Yolanda Martínez Hernando
- Vocal: María Carmen Sánchez Martínez
- Suplente: Ana Isabel Íñigo de Millán.
- Vocal: María Teresa de la Fuente León.
- Suplente: María Josefa Ortego Martínez.
- Secretario: Luis Angel Fernández Ameijeiras
- Suplente: Inés Núñez Calvo

QUINTO. Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento.

SEXTO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 12 de septiembre de 2012, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Covalada, Plaza Mayor, 1, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de la plaza de Técnico de Biblioteca Municipal en régimen de personal laboral fijo.



Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Covaleda, 2 de agosto de 2012.– El Alcalde-Presidente, Hilario Rioja Sanz.

1927

BOPSO-92-13082012